

Ciudad de México, a 11 de enero de 2021  
INAI/012/21

## **IMPLEMENTARÁ INAI REGISTRO DE ESQUEMAS DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO**

- **A partir de hoy, las instituciones públicas podrán solicitar formalmente ante el INAI la validación y el reconocimiento de los esquemas de mejores prácticas que han diseñado para garantizar la protección de los datos personales**
- **Todos estos esquemas se concentrarán en el micrositio (<http://rea.inai.org.mx>)**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) implementará el Registro de Esquemas de Mejores Prácticas en materia de protección de datos personales, desarrollados por el sector público.

A partir de hoy, las instituciones públicas podrán solicitar formalmente ante el INAI la validación y el reconocimiento de las mejores prácticas que han diseñado para garantizar la protección de los datos personales en su posesión.

Se reconocerán e inscribirán en el Registro solo aquellos Esquemas de Mejores Prácticas que reúnan requisitos previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El propósito es armonizar el tratamiento de datos personales en el sector público, complementar las disposiciones previstas en la normatividad, elevar el nivel de protección, facilitar las transferencias de información personal, optimizar el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Con estas prácticas desarrolladas por instituciones públicas se busca elevar el nivel de protección en el tratamiento de datos personales, a través de medidas que han sido implementadas y aceptadas como métodos estandarizados de seguridad, además de demostrar ante el Instituto el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia de protección de datos personales.

De acuerdo con las Reglas de Operación, el INAI dará trámite a las solicitudes de validación y reconocimiento de esquemas de mejores prácticas a partir de este lunes.

Todos estos esquemas se concentrarán en el micrositio (<http://rea.inai.org.mx>), el cual ya está disponible y cuenta con diferentes secciones que pueden ser consultadas por los responsables o encargados que decidan optar por alguna de las diferentes prácticas, así como los requisitos y procedimientos necesarios previstos en las Reglas de Operación del Registro.